La reacción de los gobiernos de América Latina y el Caribe frente a la crisis internacional:

una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 10 de diciembre de 2008

NACIONES UNIDAS

CEPAL

60 CEPAL

SESENTA AÑOS CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Alicia Bárcena
Secretaria Ejecutiva

Laura López
Secretaria de la Comisión

Osvaldo Kacef
Director de la División de Desarrollo Económico

Diane Frishman
Oficial a cargo
División de Documentos y Publicaciones

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

www.cepal.org

Los países de América Latina y el Caribe reaccionaron con el anuncio y la implementación de medidas de diversa índole frente a la evidencia del agravamiento de la crisis financiera internacional y la certeza de que, aun cuando los fundamentos macroeconómicos de la mayor parte de ellos son bastante más sólidos que en otras épocas, la región no sería inmune a los efectos de la inestabilidad de los mercados financieros internacionales y la recesión esperada en las economías desarrolladas.

El abanico de medidas implementadas es bastante amplio, no solo porque los efectos difieren de un país a otro y, por lo tanto, también difieren los instrumentos indicados para contrarrestarlos, sino también por las diferencias que se observan en relación con la capacidad de cada uno de los países, determinada por la disponibilidad de recursos, para llevar adelante distintas iniciativas.

En líneas generales, esta disponibilidad depende, por un lado, del espacio fiscal para financiar estas políticas, cuando se trata de iniciativas que comprometen el uso de recursos públicos. Por otro lado, cuando se trata de medidas que suponen operaciones en moneda extranjera, la capacidad está dada por la cantidad de activos externos (básicamente reservas internacionales) o la posibilidad de acceder a líneas de financiamiento en moneda extranjera (restringidas, en esta coyuntura, a operaciones con organismos financieros internacionales).

Más allá de estas consideraciones, sin embargo, teniendo en cuenta las múltiples repercusiones que las medidas tomadas en un sector pueden tener sobre el resto de la economía, en un análisis completo de las capacidades de los países se deberían tener presentes, además de los factores mencionados, otros elementos tales como el grado de monetización y la profundidad del mercado financiero o el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos, por citar solo a algunos. Así, por ejemplo, debe preverse que la implementación de una estrategia de impulso a la demanda por la vía del incremento del gasto público, además de lo que significa en términos fiscales, puede profundizar la brecha externa, más allá de la capacidad de financiarla. En este caso, aun cuando el espacio fiscal disponible no sea un impedimento, sí lo sería la disponibilidad de recursos en moneda extranjera.

En el corto plazo, en varios países de la región se ha destacado la intensa actividad de los bancos centrales para proveer liquidez a los sistemas financieros locales, en moneda nacional y en moneda extranjera, a fin de permitir el normal funcionamiento de los mercados de crédito locales o proporcionar recursos para el financiamiento allí donde estos no llegan. Esto es esperable, además, porque los instrumentos monetarios permiten una velocidad de reacción mayor que las políticas fiscales cuyo impacto, por otra parte, también es más lento y gradual.

De manera general, por otro lado, se destaca una marcada diferencia entre los alcances de las políticas anunciadas en algunos países sudamericanos en comparación con algunas economías centroamericanas y caribeñas, diferencia a la que no debe ser ajena la disparidad de capacidades para implementar políticas contracíclicas a la que hemos hecho referencia anteriormente.

En el cuadro 1 se incluye un análisis muy sintético de las medidas implementadas o anunciadas en los países de América Latina y el Caribe, las que son presentadas en mayor detalle en el anexo, pero bajo la premisa de agruparlas, de manera esquemática, en las cinco categorías siguientes:

- Política monetaria y financiera
- Política fiscal
- Política cambiaria y de comercio exterior
- Políticas sectoriales
- Políticas laborales y sociales

SÍNTESIS DE LAS MEDIDAS, POR PAÍS

Medidas	País																														
	AR	BO	BR	CL	CO	CR	EC	SV	GT	HT	HN	MX	NI	PA	PY	PE	DO	UY	VE	BS	BB	GY	JM	AG	DM	GD	KN	LC	VC	SR	TT
Política monetaria y financiera																															
Disminución y/o flexibilización del encaje bancario	X		X	X	X				X		X				X	X															
Provisión de liquidez en moneda nacional	X		X	X	X	X	X		X		X	X			X	X	X	X					X								
Política fiscal																								X	X	X	X	X	X		
Disminución de impuestos/Aumento de subsidios	X		X				X				X		X	X								X									
Aumento y/o anticipación del gasto (infraestructura)	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X			X	X		X		X											
Política cambiaria y de comercio exterior																															
Provisión de liquidez en moneda extranjera (*)	X	X	X	X	X				X									X													
Aumento de aranceles o restricciones a las importaciones	X						X																								
Disminución de aranceles	X						X					X	X			X									X						
Financiamiento a exportadores	X		X	X	X		X								X			X													
Gestión de créditos con los organismos financieros internacionales					X				X		X		X		X	X															
Políticas sectoriales																															
Vivienda			X	X					X		X					X		X													
Pymes	X			X					X			X				X		X													
Agropecuario			X			X				X	X			X				X									X				
Turismo																		X		X			X								
Industria	X																	X													
Políticas laboral y social																															
Estímulo al empleo	X			X					X			X				X															
Programas sociales			X	X	X	X		X		X			X			X							X	X	X	X					

(*) No incluye a los bancos centrales que intervinieron vendiendo divisas en los mercados de cambio.

Nota: AR= Argentina
BO= Bolivia
BR= Brasil
CL= Chile
CO= Colombia
CR= Costa Rica
EC= Ecuador
SV= El Salvador
GT= Guatemala
HT= Haití
HN= Honduras
MX= México
NI= Nicaragua
PA= Panamá
PY= Paraguay
PE= Perú
DO= República Dominicana
UY= Uruguay
VE= Venezuela (Rep. Bol. de)
BS= Bahamas
BB= Barbados
GY= Guyana
JM= Jamaica
AG= Antigua y Barbuda
DM= Dominica
GD= Granada
KN= Saint Kitts y Nevis
LC= Santa Lucía
VC= San Vicente y las Granadinas
SR= Suriname
TT= Trinidad y Tabago

DETALLES DE LAS MEDIDAS, POR PAÍS

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
ARGENTINA	Reducción del encaje en dólares y otros cambios que implicaron una caída en el encaje efectivo en moneda nacional.	Cancelación de la deuda pendiente con el Club de París con reservas de libre disponibilidad (Decreto 1394/08). POSTERGADO	**Política cambiaria** Mayores controles sobre la demanda de divisas.	Creación de un Ministerio de la Producción: desdoblamiento del Ministerio de Economía.	Subsidio del 10% del costo laboral (12 meses), con 12 meses de prórroga (5%), no cobrando contribuciones patronales.
	Programa de recompra automática de papeles emitidos por el banco central con vencimiento en los próximos seis meses.	Reapertura de canje de deuda pública para incluir obligaciones no regularizadas en la operación realizada en 2005 (*holdouts*). POSTERGADO	Ajuste de reglas para la compra de títulos públicos con liquidación en el exterior y otras intervenciones de la Comisión Nacional de Valores, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el banco central.	Implica la fusión dentro de una estructura ministerial de las actuales secretarías de industria; agricultura, ganadería, pesca y alimentos; turismo, y (no confirmado) minería. También de la subsecretaría de pymes y la Agencia Nacional de Inversiones.	Estímulo de formalización de trabajadores (con incentivos).
	Triplicación de la línea de crédito para los bancos locales.	Restricciones a las importaciones: aumento de derechos de importación.	Deslizamiento del tipo de cambio con sistema de flotación administrada (depreciación respecto del dólar: 12,5% entre el 1º de septiembre y el 3 de diciembre).	Créditos para financiamiento de ventas de automóviles y bienes durables de consumo, prefinanciación de exportaciones y capital de trabajo. Anuncio de líneas de crédito dirigidas a esas actividades y originadas en fondos oficiales, de 13.200 millones de pesos (unos 3.900 millones de dólares).	**Regularización del empleo no registrado** Se cancelará toda la deuda por capital e intereses asociada con la regularización del empleo de hasta 10 trabajadores.
		Moratoria impositiva y previsional: alcanzará a todas las obligaciones tributarias y de la seguridad social vencidas al 31 de diciembre de 2007.	**Restricciones sobre importaciones** La aduana implementó mayores controles sobre productos de "sectores sensibles de la industria nacional", como textiles, calzados, productos metalúrgicos, línea blanca, motocicletas, entre otros.		Del 11º empleado en adelante, la deuda se pagará con facilidades. A los empleados que se regularicen se les reconocerán hasta cinco años de aportes jubilatorios.
		Reducción de contribuciones patronales: toda empresa que cree o regularice puestos de trabajo pagará durante el primer año el 50% de los aportes y el segundo año el 75%.	Se instrumentaron valores de referencia y derechos de importación y se aceleraron los procedimientos por "comercio desleal".		
		Plan de obras públicas de 71.000 millones de pesos (unos 21.000 millones de dólares).			
		Reducción de las retenciones a la exportación de trigo y maíz: llevaría las alícuotas de derechos de exportación sobre el trigo del 28% actual al 23%, y sobre el maíz del 25% al 20%. Reducción de un punto adicional por cada millón de toneladas de incremento de la producción, por sobre el promedio de los últimos años.			
		Reforma del sistema previsional Unificación de sistema de régimen estatal de reparto; eliminación del segmento de capitalización administrado por administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP). Implica el traspaso al sector público del flujo de aportes que se hubiera dirigido a las AFJP y el traspaso de activos acumulados en esas entidades.			
		Transferencia al sector público del flujo de aportes antes recaudados por las AFJP (cerca del 1,5% del PIB).			
		Transferencia al sector público de activos que eran administrados por el sistema de pensiones (del orden del 10% del PIB, algo menos de la mitad compuesto por obligaciones del sector privado y activos en el exterior).			
BOLIVIA	Disminución del ritmo de absorción de liquidez mediante operaciones de mercado abierto (tercer trimestre).	Presupuesto 2009:			
		Incremento de la inversión pública cercano al 31,6%.			
		Se mantiene la política de austeridad en el gasto público.			
		Se mejoran los ingresos debido a las mayores recaudaciones de impuestos básicamente por una mayor eficiencia en la gestión tributaria.			

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
BRASIL	Reducción de los encajes efectivos. Agilización de operaciones de redescuento (septiembre). Autorización para adquirir carteras de bancos pequeños y medianos y para otorgar créditos en moneda extranjera (septiembre).	Reducción de la meta para el superávit primario de 2009, del 4,3% al 3,8% del PIB, como forma de liberar recursos y aumentar gastos agregados.	Uso de reservas cambiarias para financiar exportaciones mediante la subasta de compra de títulos de bancos que financian el comercio exterior. Los contratos prevén la recompra de esos papeles manteniendo el nivel actual de las reservas.	PETRÓLEO: Aumento de la capacidad de endeudamiento de Petrobrás junto al BNDES (12.000 millones de reales) para asegurar el ritmo de inversiones previstas.	Se mantendrán los gastos del programa Bolsa Familia, el reajuste del salario mínimo (estimado en más del 12% en 2009) y las obras del programa de aceleración del crecimiento (PAC).
	Ampliación de los poderes del banco central para intervenir las instituciones financieras con problemas. El Banco do Brasil y la Caixa Econômica Federal son autorizados a comprar instituciones financieras en dificultades. También pueden ser adquiridas empresas de seguros y de seguridad social. Anuncio de la creación de un banco de inversión en la Caixa Econômica Federal para comprar acciones de empresas inmobiliarias, así como de otros sectores (esa empresa tendrá recursos iniciales de entre 2.000 y 2.500 millones de reales). Esto reemplaza el proceso de capitalización de esas empresas que se realizaba hasta hace poco tiempo mediante la emisión de acciones.	La capacidad de inversión pública puede ser ampliada en 20.000 millones de reales en 2009: i) inyección de más de 100.000 millones de reales para mantener el ritmo de consumo; ii) los ministerios tendrán que anticipar los gastos y asegurar un presupuesto paralelo de al menos 26.000 millones de reales; iii) los sectores productivos más afectados por la crisis podrán tener nuevas reducciones de impuestos y más oferta de recursos; iv) el programa de aceleración del crecimiento (PAC) tendrá 21.000 millones de reales asegurados en el presupuesto para el próximo año; v) el gobierno gastará los 14.500 millones de reales reservados para el fondo soberano en proyectos que mantengan la demanda agregada; vi) las empresas estatales federales tendrán que liberar al menos 40.000 millones de reales en inversiones para ayudar a las empresas nacionales que les suministran insumos y materias primas; vii) el gobierno hará una campaña publicitaria para estimular a la población a consumir.	El banco central adquiere la posibilidad de efectuar préstamos directos a bancos privados en moneda extranjera, exclusivamente destinados a financiar operaciones de comercio exterior.	AGRICULTURA: Apoyo al sector agrícola de 14.800 millones de reales: • Anticipo de recursos por parte del Banco do Brasil de 5.000 millones de reales. • Aumento de los recursos que los bancos deben destinar al sector agrícola de 5.500 millones de reales. • Aumento de la alícuota del depósito obligatorio sobre ahorro rural del 65% al 70%, es decir, 2.500 millones de reales. • Uso de las reservas cambiarias para el financiamiento al sector rural por intermedio de “trading companies”. • Uso de los recursos de los fondos constitucionales de 500 millones de reales. • Ayuda a las cooperativas agropecuarias de 1.000 millones de reales. • Asignación de recursos del fondo para el amparo del trabajador (FAT) a la agricultura familiar, de 350 millones de reales.	
	Autorización al banco central para otorgar préstamos a los bancos con garantía de las carteras de crédito.	El gobierno federal y algunos estados, como São Paulo, han aumentado el plazo para el pago mensual de impuestos, disminuyendo la presión sobre la disponibilidad de caja de las empresas.	Reinicio de las subastas de canje cambiario destinadas a dar liquidez a los importadores.	VIVIENDA: Creación de línea de crédito inmobiliario para funcionarios públicos (inclusive funcionarios de empresas públicas y sociedades de economía mixta), como forma de estimular la construcción civil. El Banco do Brasil y la Caixa Econômica Federal darán crédito inmobiliario a tasas más bajas que las habituales del mercado.	
	Capitalización del BNDES				
CHILE	Operaciones repo por ventanilla de 28 días de plazo.	Ley de presupuesto de 2009. Política fiscal contracíclica.	Fin de la intervención cambiaria.	Pymes.	Reasignación presupuestaria adicional para planes de empleo o inversión intensiva en mano de obra; ejecución en función de la evolución de la tasa de desempleo (dos dígitos) o desaceleración del PIB mayor que la esperada.
	Operaciones repo por ventanilla de 60 a 90 días de plazo.	Crecimiento del gasto en un 5,7% (PIB del 2,5%).	Licitación de 5.000 millones de dólares para canje de divisas (1 a 6 meses).	Recursos adicionales (500 millones de dólares) al fondo de garantía de financiamiento de largo plazo a pymes.	Consideración de subsidios a la contratación (adicionales).
	Flexibilización transitoria del encaje bancario.	Gasto social crece un 7,8% (69% del gasto total).	Mejoramiento del programa de cobertura de préstamos bancarios a exportadores.	Mejoramiento del fondo de garantía para pequeñas empresas.	
	Licitación de recursos del fisco en dólares para la banca local.	Crece el gasto en infraestructura en un 8,8% (el componente obras públicas crece más del 14%).		Capitalización de Banco Estado (500 millones de dólares) para aumentar créditos a pymes.	
		Programa de estímulo económico de 1.150 millones de dólares para incentivar la adquisición de viviendas y apoyar el financiamiento de pequeñas empresas.		VIVIENDA	
		Aumento transitorio del subsidio habitacional y nuevo subsidio para vivienda de sectores medios.		Aumento transitorio del subsidio habitacional.	
		Agilización en la devolución de impuestos.		Nuevo subsidio para vivienda de sectores medios.	
		Tratamiento expedito de devolución de crédito por concepto de IVA a exportadores.		Aumento de cobertura del seguro de remate.	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
COLOMBIA	Reducir el encaje bancario de las cuentas corrientes y de ahorro (del 11,5% al 11,0%) y de los depósitos a término a plazos menores a 18 meses (del 6,0% al 4,5%). Otorgar liquidez transitoria con operaciones repo de 14 y 30 días de plazo. Cerrar temporalmente las subastas de contracción mediante depósitos remunerados no constitutivos de encaje.	Creación de un fondo de infraestructura por un monto de 500 millones de dólares de hasta 12 años. Participarán el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Realización de inversiones en infraestructura (concesiones, corredores arteriales, vías departamentales, vías terciarias, vivienda, agua potable y saneamiento básico).	Aseguramiento de los recursos necesarios para el financiamiento externo en 2009 a través de préstamos multilaterales (BID, Banco Mundial y CAF) por 2.400 millones de dólares. Aseguramiento de la disponibilidad de recursos por 650 millones de dólares para Bancoldex, provenientes de un crédito con el BID con garantía del Estado, para financiar al sector exportador. Se aprobó una solicitud del gobierno para autorizar mediante la modalidad de empréstitos externos programáticos de libre destinación y líneas de crédito contingentes con entidades financieras internacionales por 1.500 millones de dólares, destinados a suplir eventuales faltantes en caso de agudizarse la crisis financiera global. Eliminación del control de capitales para inversión de cartera en renta fija. Se eliminan todos los controles de capital a la inversión extranjera de cartera. Eliminación del depósito de endeudamiento externo correspondiente al 40%. Suspensión de la subasta de compra directa de reservas internacionales por 20 millones de dólares diarios.		Proteger la inversión social a pesar de los recortes del gasto público. El gasto social está protegido a través del sistema general de participaciones (SGP) y prevé crecimientos, independientemente de la tasa de crecimiento del PIB. Incrementar en 1,5 millones el número de familias beneficiadas por el programa Familias en Acción.
COSTA RICA	El banco central puso a disposición una línea especial de financiamiento en moneda nacional, a la cual podrán acceder las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras.	En agosto el gobierno presentó un presupuesto extraordinario por un monto de 50.178 millones de colones (aproximadamente 90 millones de dólares). El presupuesto incluía 800 millones de colones para el subsidio de combustibles a pescadores, además de gastos en materia de salud, educación y seguridad, entre otros. En el primer semestre del año también fue aprobado un presupuesto de 19.400 millones de colones para hacer frente a la crisis que pudiera generar el aumento internacional en el precio de los alimentos.		AGRICULTURA: Establecimiento del plan nacional de alimentos, que incluye políticas de desarrollo productivo.	Se aumentó el gasto del gobierno central en materia social. Parte de este gasto fue dirigido a subsidios para la compra de alimentos, al trasporte y a la gasolina. También hubo mayor gasto social en educación y vivienda.
ECUADOR	Crédito del 12,5% a los aportes de nuevo capital para el sector financiero. Establecimiento de un impuesto mensual sobre los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Intendencias del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías. Otorgamiento de líneas de crédito de segundo piso del Banco Nacional de Fomento.	Permitir un deducible de provisiones por encima del mínimo . Moratoria del anticipo del impuesto a la renta hasta diciembre de 2009 para los exportadores de los sectores más afectados por la crisis; reducción de la retención del impuesto a la renta sobre intereses pagados al exterior, al 0% para el sector bancario y el 5% para los empresarios privados hasta diciembre de 2009 (excepto capitales provenientes de paraísos fiscales). Se reducirán temporalmente los impuestos a la banca privada y se solicitará a las entidades que capitalicen utilidades. Además, se permitirá a la banca acceder a estímulos fiscales a cambio de la colocación de créditos productivos. Para incentivar el ahorro nacional se fijará un impuesto al acervo de activos externos de los bancos y se aumentará del 0,5% al 1% el gravamen a la salida de capitales. Se permitirá a los sectores exportadores afectados por la crisis no pagar el anticipo del impuesto a la renta de 2009.	Se aprobará una reducción del tiempo (de 30 a 5 días) y de la cantidad de trámites para la devolución de los impuestos pagados con anticipación por los exportadores (*drawback*). Se restringirán las importaciones de acuerdo con las normas de la Organización Mundial del Comercio. Eliminación de aranceles para insumos y bienes de capital que no se produzcan en el país.	Otorgamiento de créditos para funcionarios públicos (de hasta tres remuneraciones o sueldos) para fomentar la demanda interna. Negociación (que se encuentra temporariamente trabada) de un crédito con el BID, a cuatro años, para ejecutar obras de vialidad.	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
EL SALVADOR		Se otorgaron subsidios generalizados a toda la población al consumo de energía eléctrica, agua, gas licuado y al transporte público, por un monto de 400 millones de dólares (1,8% del PIB). Para 2009 se pretende focalizar estos apoyos.		Durante 2009 se concluirá la construcción del Puerto de la Unión para dinamizar el comercio en la zona oriental del país.	Se fortaleció el programa Red Solidaria para abatir la pobreza extrema, duplicando el monto de ayuda a cada familia, que pasó de 150 dólares a 300 dólares para familias con hijos que están estudiando en la primaria. Se puso en marcha el programa Alianza por la Familia, que busca fortalecer el nivel de vida de las familias de ingreso medio a través de descuentos a las colegiaturas, la ampliación de la cobertura de salud y la revalorización de las pensiones.
GUATEMALA	Flexibilización temporal y moderada del cómputo del encaje bancario (noviembre). Suspensión temporal de colocaciones de certificados de depósito a plazo con plazos mayores de 7 días y habilitación de una ventanilla para el rescate anticipado de los certificados. Se prevé un aumento de la liquidez en diciembre de 2.000 millones de quetzales derivado de la utilización de los recursos de caja del gobierno central.	Además, se prevé para 2009 una política fiscal más expansiva con un déficit del gobierno central del 2% con respecto al PIB, comparado con un déficit del 1,2% en 2008. También en diciembre de 2008 y en los primeros meses de 2009 se expandirá el gasto en bienes y servicios no transables intensivos en empleo (infraestructura física y social, vivienda).	Habilitación de una ventanilla para inyectar liquidez en dólares con cupos establecidos. Se activarán en el congreso nacional los préstamos comprometidos con organismos multilaterales, se gestionará con organismos regionales e internacionales el mantenimiento de líneas de crédito a los bancos del sistema financiero y se acelerará la negociación de líneas de crédito contingentes con organismos financieros internacionales.	Puesta en marcha un programa para el fortalecimiento de las pymes.	
HAITÍ				Políticas de desarrollo productivo en el sector agrícola.	Programas de subsidio a los gastos de alimentación y transporte.
HONDURAS	Reducción del encaje legal del 12% al 10% (octubre). Líneas de crédito temporales de aproximadamente 106 millones de dólares para prestamos hipotecarios para viviendas nuevas (noviembre). Reducción del encaje en dólares y en lempiras a bancos cuya cartera de crédito esté destinada al menos en un 60% a actividades productivas (diciembre).	Para enfrentar el alza de los precios del petróleo y de los alimentos, sobre todo en el sector urbano, el gobierno implementó una serie de medidas para subsidiar el combustible y estabilizar los precios de los alimentos a mediados de 2008. El gobierno también implementó una serie de medidas en 2008 para incrementar la disponibilidad de recursos productivos en el sector agrícola, sobre todo para asegurar el abastecimiento de granos básicos y evitar la especulación de los precios.		Firma de acuerdos con el gobierno venezolano y en el marco del ALBA: acuerdo bilateral sobre la seguridad alimenticia entre Honduras y la República Bolivariana de Venezuela; préstamos de hasta 30 millones de dólares para productores agrícolas; compromiso de la República Bolivariana de Venezuela de comprar bonos hondureños por un valor total de 100 millones de dólares para programas de vivienda. El gobierno solicitó, en conjunto con otros gobiernos en la región, préstamos al Banco Centroamericano de Integración Económica y al BID. INVERSIÓN: Inversión pública destinada a la recuperación de carreteras y la reconstrucción de infraestructura perdida en las inundaciones recientes de octubre de 2008.	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
MÉXICO	Recorte de emisiones de deuda de largo plazo.	Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE) que consta de lo siguiente:		PETRÓLEO: Reforma integral al esquema de inversión de PEMEX. Anuncio de la construcción de una refinería de petróleo.	Asignación adicional (650 millones de pesos en marzo de 2008) al Sistema Nacional de Empleo y Capacitación, utilizada para ampliar la cobertura y la calidad del Servicio Nacional de Empleo, con el resultado de aumentar el número de personas con empleo.
	Líneas adicionales de financiamiento de corto plazo para la banca.	Estímulo fiscal de 90.300 millones de pesos, equivalente al 0,7% del PIB, en general como un gasto adicional en infraestructura.		PYMES: Creación del Fideicomiso México Emprende, que otorgará crédito para financiamiento de hasta 250.000 millones de pesos en los próximos cuatro años. Establecimiento de un mínimo del 20% de las compras del gobierno a este sector.	
	Autorización temporal a los bancos para llevar liquidez a sus propios fondos de inversión.	Reforma integral del esquema de inversión de PEMEX, reformas para acelerar el gasto en infraestructura y un programa de compras de gobierno a pymes. Construcción de una refinería de petróleo.			
	También se anunció un plan de recompra de valores gubernamentales de mediano y largo plazo de hasta 40.000 millones de pesos (3.170 millones de dólares).	El gobierno adquirió coberturas, a 70 dólares por barril, contra fluctuaciones en el precio del petróleo (el costo de esas coberturas fue de 15.000 millones de pesos, que asegurarían el 90% de las exportaciones). Además, según información del gobierno, se cuenta con los recursos de los fondos de estabilización.			
	La Secretaría de Hacienda y el Banco Central anunciaron un recorte de las emisiones de deuda de largo plazo y el lanzamiento de un mecanismo de intercambio de tasas de interés para llevar dinero a los mercados.	Baja arancelaria, particularmente de productos que se importan de países con los que México no tiene tratados de libre comercio.			
	El banco central estableció un programa de canjes de tasa de interés de 6.000 millones de dólares. Este programa permitió a los bancos intercambiar la exposición de instrumentos con tasa fija a largo plazo por papeles de tasa variable a corto plazo.				
NICARAGUA		Se redujeron o eliminaron temporalmente aranceles de importación a diversos productos (aceite comestible, frijoles, pastas alimenticias y cebada, entre otros), con el objetivo de contrarrestar el aumento de los precios internacionales de los alimentos.		A través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se solicitó al BCIE extender una línea de crédito a sus miembros para otorgar créditos a sus bancos centrales y privados.	Se aumentó el gasto del gobierno central en materia social. Se otorgaron subsidios a la compra de combustibles. Los subsidios se focalizaron en el transporte urbano colectivo.
					Se ofrecieron distintos tipos de apoyo y subsidios en materia de alimentos a través del fortalecimiento o lanzamiento de programas como: el Programa Alimentos para el Pueblo y el Programa de Distribución y Venta de Alimentos a Precio Justo.
					Transferencias hacia sectores vulnerables y de escasos recursos para amortiguar el alza de los precios de los alimentos y la energía.
PANAMÁ		El gobierno ha aprobado una nueva legislación que disminuye la tasa del impuesto a la renta para los trabajadores con un salario mensual por debajo de 1.000 balboas (dólares). A partir de 2009 se beneficiarán los que ganen menos de 2.500 balboas. El impacto para 2008 es de 8,1 millones de balboas y para 2009 de 35,0 millones de balboas. Además, hay exenciones para el pago de impuesto a la renta a personas con salarios por debajo de 800 balboas al mes.		AGRICULTURA: Implementación del Programa Agro Compita con financiamiento preferencial a productores de alimentos vendidos en el mercado a precios más bajos. Mantenimiento del Programa de Solidaridad Alimentaria (entrega de herramientas, insumos y animales para impulsar la producción agropecuaria de autoconsumo).	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
PARAGUAY	Reducción de encaje legal para depósitos en moneda nacional y extranjera (principios de octubre).	Blindaje financiero por medio de líneas excepcionales aprobadas por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (500 millones de dólares del BID y 250 millones de dólares del Banco Mundial).			
	Reducción de la curva de tasa de interés referencial de colocación de los instrumentos de regulación monetaria del 1%. A mediados de noviembre volvió a reducir la curva de tasa de interés referencial.	Dinamización de la ejecución de gastos de inversión pública: se acelerará la ejecución de los proyectos que ya cuentan con financiamiento de organismos multilaterales y bilaterales, por un monto de 900 millones de dólares. Además, se agilizará la asignación y ejecución de los recursos del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), por un monto de 340 millones de dólares, disponibles para el período 2009-2015, que se destinarán prioritariamente a obras de infraestructura.			
	Habilitación de una línea de liquidez para las entidades financieras de plaza, denominada Facilidad de Liquidez de Corto Plazo con Reporto. A mediados de noviembre amplió la línea especial de liquidez.	Postergación de discusión/plan de aumentar impuestos al sector de exportaciones agropecuarias.			
	Fortalecer al banco central mediante la adopción de un esquema que le permita un adecuado nivel de capitalización para desarrollar una política monetaria de acuerdo con la coyuntura internacional (lo más probable es que la hacienda apoye al BCP con bonos).				
	Aumento de las provisiones bancarias hasta el 1,5% total de la cartera de créditos para las entidades que no cumplan las exigencias de la banca matriz. La medida entrará en vigencia el 1° de enero de 2009.				
PERÚ	Reducción de encajes legales en dos ocasiones (octubre y noviembre) tanto en moneda nacional como extranjera.	Fuerte aumento de la inversión pública (aproximadamente el 60% real entre enero y octubre).		A inicios de 2008 se eliminaron o redujeron los aranceles para 571 partidas de alimentos, con tal de reducir el impacto inflacionario del incremento de los precios internacionales; no se las ha vuelto a subir, como tampoco a otros. El gobierno prosigue más bien con su política de establecer tratados de libre comercio bilaterales.	Estímulo a la formalización de trabajadores.
	Operaciones repo y canjes para proveer liquidez.	En 2009 no bajará el gasto, aunque los ingresos queden por debajo de lo presupuestado. Esto se "financiaría" con una reducción o una eliminación del déficit fiscal (programado en un 2,3% del PIB –si bien con supuestos que probablemente no se sostienen) y con los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal (a septiembre de 2008 contuvo 1.787 millones de dólares, equivalentes aproximadamente al 1,5% del PIB; todavía no contiene los recursos correspondientes al superávit de 2008).		Apoyo a pymes y exportadores no tradicionales (450 millones de dólares).	Aumento de recursos para programas sociales y apoyo a trabajadores en sectores afectados (180 millones de dólares).
		Se anunció que se va a acelerar la ejecución de un paquete de proyectos de infraestructura de carreteras, viviendas y hospitales, comprendidos en el presupuesto de 2009. Además, se han establecido líneas de crédito con el BM, el BID, el FLAR, el FMI y la CAF, que se usarían en caso de emergencia (1.700 millones de dólares).		Incrementos de programas ya existentes de construcción de vivienda, de mejoras de barrios y de acceso a agua potable (1.000 millones de dólares).	
REPÚBLICA DOMINICANA	Aprobación de un mecanismo de liquidez de corto plazo para las entidades de intermediación financiera mediante reportos con títulos valores emitidos por el banco central o algún otro título elegible.	Se acordó llevar a cabo un ajuste centrado en el gasto público y que ya está contemplado en el diseño del presupuesto para 2009, y no un aumento de los ingresos a través de una reforma tributaria. Este ajuste del gasto se traducirá, en particular, en una reducción de los subsidios y los gastos de capital. Al compararse el presupuesto de 2008 con el presupuesto previsto para 2009, hay menores gastos totales por unos 8.000 millones de pesos aproximadamente. Se prevé con el nuevo presupuesto un ajuste del déficit del gobierno central de un 1% del PIB al pasar de un déficit del 2,7% del PIB en 2008 a un déficit de solo un 1,7% del PIB en 2009.			

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
URUGUAY	Recompra adelantada en dos etapas de títulos emitidos por el ente emisor, dándole la posibilidad de recibir liquidez en moneda nacional o en dólares (noviembre).	Aceleración de las inversiones públicas con más impacto económico y enlentecimiento de aquellas con baja incidencia en el empleo o no estratégicas.	Canje de certificados de devolución de tributos a los exportadores que ya sean exigibles por efectivo en el Banco de la República (BROU), lo que permitirá a las empresas obtener fondos por 100 millones de dólares.	**Medidas de estímulo a la inversión**	
		Reducción de al menos un 5% en gastos e inversiones de la administración central y las empresas públicas.	Incremento del 1,78% al 2,78% de la tasa de prefinanciación de exportaciones hasta diciembre de 2009 para el plazo de 180 días.	Modificación del decreto reglamentario de la ley de "promoción de inversiones" para bonificar los proyectos que efectivamente se realicen en 2009 considerándose un 120% del monto invertido para la exoneración del impuesto a la renta de las actividades empresariales (IRAE).	
		Los futuros ajustes de las tarifas públicas contemplarán beneficios especiales para los sectores productivos.	Prórroga para las importaciones de insumos para su reexportación libre de impuestos (admisión temporaria).	Además, la cantidad de mano de obra que generen y las exportaciones tendrán una mayor ponderación para considerar la exoneración y se incorporará la industria automotriz, electrónica y naval como actividades declaradas promovidas.	
		Postergación de la rebaja (2% a 1%) de la "tasa consular" a las importaciones, prevista para junio de 2009.	Cadena textil – vestimenta. Mantenimiento de las tasas preferenciales de prefinanciamiento de exportaciones hasta diciembre de 2009.	Participación de privados en obras de infraestructura estimadas en 1.000 millones de dólares, mediante asociaciones con el Estado u otras modalidades.	
		Cobro de anticipos del impuesto a la renta de las actividades empresariales (IRAE) en la importación de bienes de consumo, lo que ya rige para el impuesto al valor agregado (IVA).	Banco de la República: creación de un fondo de garantías por 20 millones de dólares para exportaciones a países que impliquen riesgos de cobro.	125 millones de dólares adicionales al sistema bancario para financiar proyectos de inversión y prefinanciación de exportaciones.	
				Banco de la República: en 2009 se duplicará a 200 millones de dólares el cupo destinado a financiar proyectos de inversión industriales, comerciales y de prestación de servicios en condiciones especialmente favorables de tasa y plazo.	
		Reglamentación del IRAE para los precios de transferencia. Incremento de la base del impuesto específico interno (Imesi) a los cigarrillos.		AGROPECUARIA: Medidas crediticias y de apoyo al sector lácteo.	
		Bonificación extra de la exoneración del IRAE del 120% a las inversiones que se realicen durante 2009, en el marco de la ley de inversiones, nueva ponderación que privilegia los proyectos que supongan más empleo.		TURISMO: Implementación de un sistema de devolución de impuestos a los turistas (*tax free*) que adquieran productos nacionales. Inclusión en el régimen de exportación de servicios a las comisiones de inmobiliarias por alquileres a no residentes. Creación de un registro en la Dirección General Impositiva (DGI) de las viviendas que se ofrezcan en alquileres de temporada.	
		Posibilidad de canjear por efectivo los certificados de devolución de impuestos a través del BROU, lo cual supone unos 100 millones de dólares. Esto además contribuye a inyectar liquidez a la economía.		VIVIENDA: Desarrollo de una política de préstamos hipotecarios para la compra y/o construcción de vivienda con apoyo de subsidios estatales (Banco Hipotecario del Uruguay y Ministerio de Vivienda).	
				Pymes	
				Creación de un sistema nacional de garantía que facilite el acceso al crédito.	
				Incremento del fondo de garantía de crédito para pymes que administre la Corporación Nacional de Desarrollo.	
				Reglamentación del Programa de Contratación Pública para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).	
				Implementación de "Exporta Fácil" para MIPYMES.	

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
				Mayores beneficios a las pymes en el marco de la Ley de Promoción de Inversiones.	
VENEZUELA (REP. BOL. DE)		Las estimaciones en el presupuesto indican una disminución del gasto público para 2009. La variable clave será el precio medio del petróleo en 2009. El gobierno ha anunciado su intención de mantener un activo programa de inversión pública.			
BAHAMAS		Aumento de la capacidad de endeudamiento del gobierno de 100 millones a 150 millones de dólares a partir de noviembre de 2009.		Aceleración de la implementación de proyectos de desarrollo y/o expansión de infraestructura. Desarrollo de una campaña de marketing, en particular en Estados Unidos, destinada a promover el país y limitar la disminución de las llegadas de turistas.	
BARBADOS	Apoyo explícito al Credit Union Movement (instituciones financieras de propiedad nacional) con el objeto de aumentar la supervisión y la regulación, promover la gobernabilidad corporativa, proteger los intereses de los inversionistas y combatir el lavado de dinero.	En octubre y noviembre, el gobierno anunció la emisión de bonos (*debentures*) y notas de la tesorería por un valor acumulado de 135 millones de dólares para proporcionar liquidez al sector público. Dada la fuerte caída de los precios internacionales de los combustibles, restituir estos impuestos a fin de aumentar los ingresos fiscales.		Anuncio de la creación de un grupo de trabajo con representantes de empresarios y del sector académico para identificar estrategias para lidiar con los desafíos económicos y sociales de la crisis global. AGRICULTURA: Realizar esfuerzos para movilizar más crédito para los pequeños agricultores.	Con la asistencia del Banco Mundial se está diseñando un programa de transferencias condicionadas y se está negociando con el BID un apoyo económico para ampliar el programa de salud a las zonas más pobres del país.
GUYANA	Discusión de reformas para mejorar la transparencia y la solvencia del sistema financiero, incluyendo el establecimiento de sistemas de crédito para mejorar la información crediticia, fortalecer el sistema de pagos e implementar legislación destinada a combatir el lavado de dinero.	Para hacer frente al costo de vida creciente, en 2008 se adoptaron varias medidas fiscales: se redujo el impuesto al combustible, en tanto se eliminó el IVA para algunos artículos básicos.			
JAMAICA	Durante noviembre, el Gobierno de Jamaica aseguró una línea de liquidez de crédito de emergencia con el BID por un valor de 500 millones de dólares, para suministrar a los bancos comerciales los fondos para prestar a los sectores productivos.	El gobierno está en negociaciones con la Unión Europea para financiar el apoyo al presupuesto (*budget support funding*) para 2009 para cubrir el déficit de ingresos previsto. El senado aprobó un aumento en el límite máximo de endeudamiento público de 700.000 millones a 920.000 millones de dólares de Jamaica.		Establecimiento de una línea de crédito de emergencia con el BID de 500 millones de dólares destinada a otorgar al sistema financiero financiamiento para el sector productivo. Desarrollo de una campaña de marketing agresiva en los Estados Unidos y desarrollo de una campaña para posicionar a Jamaica como un destino de turismo deportivo.	Un préstamo se está negociando con el BID para conservar y ampliar el programa PATH (un programa para la mitigación de la pobreza (*poverty alleviation*), la formación y el empoderamiento de la comunidad - *empowerment*) como red de seguridad y como respuesta a la crisis alimentaria y la desaceleración económica.
SURINAME	Hasta ahora no se han tomado medidas especiales para enfrentar la crisis.				
TRINIDAD Y TABAGO	Hasta ahora no se han tomado medidas especiales para enfrentar la crisis.				

País	Política monetaria y financiera	Política fiscal	Política cambiaria y de comercio exterior	Políticas sectoriales	Política laboral y social
Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO)					
Antigua y Barbuda		Extensión de la lista de artículos con clasificación cero en el ABST. Eliminación del impuesto al consumo en ciertos artículos (principalmente alimentos). Reducción del precio de servicio (*service charge*) en ciertos artículos (principalmente alimentos). Subsidio en las utilidades para los pensionistas. Aumento de pagos de pensiones.			
Dominica		Reducciones de aranceles a artículos seleccionados (principalmente alimentos). Aumento del importe exento de impuestos a la renta y una reducción en las tasas impositivas.			Aumento de asistencia social del 10%. Aumento de salarios mínimos. Exención de ciertas personas de los gastos de hospital. Aumento del subsidio de la transferencia escolar.
Granada		Suspensión del CET en bienes seleccionados. Programa de distribución de canastas de alimentos.			Programa de leche gratis para familias con niños pequeños y personas con necesidades especiales.
Saint Kitts y Nevis		Eliminación del impuesto al consumo de 10 bienes alimenticios y no alimenticios. Suspensión del CET en 31 bienes alimenticios y no alimenticios.		Distribución de 224 acres de tierra a campesinos para producción agrícola. Aumento del número de bienes con control de precios.	Revisión del salario mínimo.
Santa Lucía		Suspensión del CET y de los impuestos al consumo en 9 artículos. Aumento de subsidios de la importación a granel de arroz, harina y azúcar. Aumento de 15 a 44 del número de alimentos básicos y de artículos vinculados a la salud bajo control de precios.			
San Vicente y las Granadinas		Extensión de la lista de artículos con clasificación cero y exentos de IVA, incluyendo alimentos básicos. Revisión del CET en ciertos productos básicos.			